

Montevideo,

2 MAYO 2016

VISTO: La Resolución DE 119/2016 de fecha 11 de marzo de 2016, la cual autorizó el llamado público – abierto de méritos y antecedentes para cubrir la función de Gestor de Cultura Científica en el departamento de Cerro Largo, en régimen de horas docentes.-----

RESULTANDO: I) Se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente.-----

II) Realizado el estudio, el Tribunal de Selección entendió que 3 (tres) de los 4 (cuatro) postulantes presentados, pasan a la siguiente etapa.-----

III) Posteriormente, se procedió a entrevistar a quienes cumplieron con el puntaje requerido.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas 1, 2 y 3 de fecha 21 y 25 de abril de 2016 respectivamente dictada por el Tribunal de Selección.-----

ATENTO: A lo dispuesto por el artículo 232 de la Ley N° 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto N° 171/013 de fecha 10 de junio de 2013 y artículo 494 de la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010,

LA DIRECTORA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

1) **HOMOLOGÁSE** lo actuado por el Tribunal de Selección para cubrir la función de Gestor de Cultura Científica en el departamento de Cerro Largo, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 10 horas semanales (categoría 5), con la lista de prelación que a continuación se detalla:

Orden	Nombre	C.I.
1	Alejandra Vidales	3.930.390-4
2	Laura Ifrán	4.012.073-7
3	Juan Pérez	5.056.850-5

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de dieciocho meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **PASE** a la Sección Selección a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **COMUNÍQUESE** al Área Gestión y Desarrollo Humano.-----

5) **CUMPLIDO**, archívese.-----

2016-11-0001-0833
SV.fc


Mag. Rosita Inés Angelo
Directora de Educación